

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la celebración de la semana de la Puericultura que se celebra del 14 al 20 de marzo del corriente por iniciativa de la Asociación Civil Unión de Puericultoras Argentinas, con el objetivo de visibilizar y promover el rol de acompañamiento; la importancia del trabajo interdisciplinario para la promoción de la lactancia materna y la necesidad de generar políticas públicas de salud para que quienes desean amamantar puedan hacerlo en un marco de cuidado, protección y acompañamiento idóneo.

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

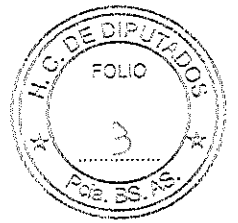
El 17 de marzo de cada año se celebra en Argentina el día de la Puericultora por iniciativa de la Fundación FUNDALAM. La fecha conmemora el inicio de cursada de la primera camada de Puericultoras universitarias, acreditadas por la Universidad de San Martín.

Las Puericultoras son personas formadas específicamente para acompañar a mujeres y personas que hayan dado a luz en todos los procesos relacionados con la lactancia humana y los cuidados básicos de las y los bebés desde el nacimiento y durante los primeros años de vida.

Este año y por iniciativa de la Asociación Civil Unión de Puericultoras Argentinas, se celebra por primera vez la Semana de la Puericultura, con el objetivo de visibilizar y promover algunas de las siguientes cuestiones: el rol de acompañamiento y asistencia a las mujeres, personas gestantes y familias; la importancia del trabajo interdisciplinario para la promoción de la lactancia materna y la necesidad de generar políticas públicas de salud para que quienes desean amamantar puedan hacerlo en un marco de cuidado, protección y acompañamiento idóneo.

El rol de monitoreo temprano, que ejercen las Puericultoras, es muy útil para prevenir, detectar y acompañar las dificultades más frecuentes que presenta la lactancia humana, mejorando, con la intervención oportuna, la calidad y duración de las lactancias.

La lactancia materna es un acto natural pero, además y fundamentalmente es un comportamiento aprendido que requiere el acceso a información oportuna y adecuada por parte de las mujeres y/o personas que dan a luz, como así también apoyo del sistema de atención sanitaria y de las familias. Las personas gestantes, madres y/o personas que dan a luz deben tener garantizado el acompañamiento y asesoramiento por parte de personal especializado,



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

que brinde información y sostén en los aspectos vinculados a la lactancia materna, así como en prevenir dificultades y a superarlas cuando se presenten.

El trabajo interdisciplinario de la puericultora, con el resto de las/os profesionales que acompañan familias en periodo de lactancia, promueve además, que la experiencia de las personas que amamantan sea más placentera e informada.

Celebrar el día de la Puericultora es reconocer el trabajo que realizan y apostar a una mayor promoción de la lactancia. Es asimismo, un modo de proteger y asegurar el derecho a amamantar que implica fundamentalmente garantizar el derecho a la alimentación y prácticas óptimas de nutrición segura para lactantes, componente fundamental y universalmente reconocido del derecho de las/os niñas/os.

Está demostrado que el impacto positivo de la lactancia en la salud a corto, mediano y largo plazo es muy significativo, es por eso que debe contemplarse desde el Estado la promoción y sostén para que las mujeres y personas que eligen amamantar puedan hacerlo, porque es imperioso que reconozcamos que la lactancia es una responsabilidad colectiva.

Por todo lo expuesto, solicito a las/os Sras/es Legisladores, acompañen con su voto la presente iniciativa.

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.